



Alimentando
Momentos Mágicos

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ACTA DE DIRECTORIO N° 2340

Siendo las 11:00 horas del 29 de abril de 2020, se reúnen miembros del Directorio de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (en adelante, la "Sociedad" o "Arcor S.A.I.C."), designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2020, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín, Guillermo Ortiz de Rozas, quienes resultaron electos como miembros titulares. También participa de la presente reunión el Presidente de la Comisión Fiscalizadora señor Víctor Jorge Aramburu, ejerciendo la presidencia el señor Luis Alejandro Pagani. Se deja constancia que de conformidad con el artículo 17º del Estatuto Social, y en cumplimiento de la normativa relativa a la Emergencia Sanitaria y las medidas para contener la propagación del COVID-19, los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, como así también el señor Víctor Jorge Aramburu, participan conectados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde su domicilio. La presente reunión ha sido convocada para el tratamiento del orden del día informado en la convocatoria efectuada el 28 de abril de 2020. Toma la palabra el señor Luis Alejandro Pagani e informa que, habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente reunión de Directorio, se la da por iniciada. Acto seguido, se pasan a tratar los siguientes temas: **1) ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS**. En uso de la palabra, el señor Luis Alejandro Pagani informa que resulta necesario proceder a la aceptación y distribución de cargos de los miembros del Directorio designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2020, por el término de tres ejercicios. Seguidamente todos los miembros presentes del Directorio: (i) aceptan, bajo responsabilidades legales, el cargo para el que han sido designados por el término de tres ejercicios; (ii) de conformidad con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades; y (iv) declaran que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Se deja constancia que los miembros del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han aceptado sus cargos y las declaraciones antes enunciadas. En uso de la palabra, el señor Luis Alejandro Pagani informa a los presentes que con anticipación a la presente reunión, los señores José Enrique Martín, Alfredo Miguel

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-3

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 - Juzg. 1º Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com



Alimentando
Momentos Mágicos

Irigoín y Fernán Osvaldo Martínez; como así también las señoras Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani de Cañarte y Marcela Carolina Giai, han comunicado su imposibilidad de asistir, motivo por el cual han enviado al señor Luis Alejandro Pagani las cartas de aceptación de los cargos para los que fueran designados, en las que expresan que: (i) aceptan, bajo responsabilidades legales, el cargo para el que han sido designados por el término de tres ejercicios; (ii) de conformidad con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, constituyen los siguientes domicilios especiales: el señor Alfredo Miguel Irigoín en Av. Maipú 1252, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; el señor Fernán Osvaldo Martínez en Maipú 171, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y las señoras Lilia María Pagani, Karina Ana Mercedes Pagani de Cañarte y Marcela Carolina Giai en Bv. Chacabuco 1160, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades; y (iv) declaran que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Se aclara que la mayoría de los directores electos tienen domicilio real en la República Argentina. A continuación, el señor Luis Alejandro Pagani informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social, el Directorio deberá elegir de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad designar como Presidente al señor Luis Alejandro Pagani y como Vicepresidente al señor Alfredo Gustavo Pagani. Se deja constancia que los miembros del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. A continuación, los señores Luis Alejandro Pagani y Alfredo Gustavo Pagani, aceptan la designación como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Acto seguido, informa el señor Presidente que el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346; Vicepresidente: Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542; Directores Titulares: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777; Alejandro Fabián Fernández, D.N.I. 22.344.817; Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Guillermo Ortiz de Rozas, D.N.I. 10.314.591; Alfredo Miguel Irigoín, D.N.I. 12.491.376; y Fernán Osvaldo Martínez, D.N.I. 16.062.270; y Directoras Suplentes: Lilia María Pagani, D.N.I. 14.383.501; Karina Ana Mercedes Pagani de Cañarte, D.N.I. 20.785.499; y Marcela Carolina Giai, D.N.I. 24.518.932. Puesto a consideración de los miembros del Directorio, es aprobado por unanimidad de los mismos. Se deja constancia que los miembros del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. 2) CONSIDERACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO CORRESPONDIENTE AL

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 - Juzg. 1º Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S800.000.000. El señor Presidente manifiesta que resulta conveniente actualizar el prospecto correspondiente al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de la Sociedad por un valor de hasta U\$S800.000.000 que fue autorizado por la Resolución Nº 17.849 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y cuya creación fuera aprobada por decisión de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad celebradas el 27 de febrero de 2010 y el 28 de noviembre de 2014, y por este Directorio en sus reuniones del 17 de diciembre de 2009, del 3 de agosto de 2010, del 12 de octubre de 2010, del 23 de octubre de 2014 y del 05 de junio de 2019 (en adelante, el "Programa"). Ello a fin de contar con un prospecto actualizado que -ante la situación de alta volatilidad que presentan los mercados de capitales, tanto local como internacionales- permita a la Sociedad aprovechar las ventanas que se abran en ellos para emitir prontamente, si fuera el caso, valores negociables, en ejercicio de las facultades que fueran delegadas en este Directorio por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2018 y el 25 de abril de 2020, mediante la emisión en el marco del Programa de obligaciones negociables que, de ser colocadas, lo serán en el país y/o en el exterior de conformidad con los términos y condiciones contenidos que oportunamente se establezcan en el suplemento de precio respectivo. A tal fin, señala el señor Presidente que Gustavo P. Macchi, subdelegado por el Directorio en su reunión del 20 de febrero de 2020, presentó el viernes próximo pasado ante la Gerencia de Emisoras de la CNV el prospecto que se acompaña con el objeto de obtener la autorización de su actualización. Luego de un intercambio de ideas, el Directorio (i) aprueba la actualización del prospecto y (ii) ratifica por unanimidad de los presentes, la presentación efectuada ante la Gerencia de Emisoras por subdelegación de este Directorio. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. 3) **INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.** Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que, en el marco de los acuerdos celebrados el 3 de diciembre de 2015 de manera conjunta por Arcor S.A.I.C., Bagley Argentina S.A. (en adelante Bagley) y Bagley Latinoamérica S.A. (en adelante, "Bagley Latinoamérica" y junto con la Sociedad y Bagley, los "Compradores") con Mastellone Hermanos S.A. (en adelante, "MHSA") y sus accionistas (en adelante, los "Vendedores"), los Vendedores, según se estableció en el Acuerdo de Opción de Compra y Venta de Acciones (el "Acuerdo de Opción"), tienen el derecho, pero no la obligación, durante los meses de abril y de octubre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (denominándose a los períodos de abril y octubre de cada uno de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, un "Período de Ejercicio de la Primera Opción de Venta"), de exigir a los Compradores la compra de acciones de su titularidad en MHSA, por hasta un

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 - Juzg. 1º InsL Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com

m



Alimentando
Momentos Mágicos

Umbral Anual (conforme dicho término se define en el Acuerdo de Opción), siempre y cuando los Vendedores conserven en todo momento más del 51% de las acciones del capital social de MHSA (la "Primera Opción de Venta"). Aclara el señor Presidente que la Sociedad, por una parte, y Bagley junto con Bagley Latinoamérica, por otra, deben en cada oportunidad adquirir las acciones de MHSA en partes iguales. En uso de la palabra, el señor Presidente comenta que los Vendedores le han notificado a los Compradores un ejercicio parcial de la Primera Opción de Venta del año 2020, y la intención de ciertos accionistas de vender un total de 9.187.030 acciones de MHSA, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y un peso (\$1) de valor nominal por acción, de las cuales 716.362 acciones corresponden a la Clase "A", 7.315.245 acciones corresponden a la Clase "B" y 1.155.423 acciones corresponden a la Clase "C"; todas ellas representativas en su conjunto del 1,4048% del Capital Social de MHSA (las "Acciones"), a un precio total de USD 3.975.615. Adicionalmente, informa el señor Presidente que de adquirirse todas las acciones ofrecidas, representativas del 1,4048% del capital social de MHSA, la Sociedad junto con Bagley, ostentarían en forma conjunta un 48,7863% del capital social de MHSA, resaltando que la compra de las acciones en cuestión no debe ser aprobada, en forma previa, por la Autoridad de Defensa de la Competencia de Brasil. Finalmente, en virtud de lo expuesto, el señor Presidente propone: (i) que la Sociedad adquiera 4.593.515 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$1 y un (1) voto por acción de MHSA, por un precio total de USD 1.987.807,50 o su equivalente en pesos, calculado al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil inmediato anterior a la fecha del efectivo pago; (ii) que se comunique al Directorio de MHSA la compra de las acciones en cuestión, en la medida que se vayan perfeccionando, a fin de que se registre el cambio de titularidad de las mismas y se lleven a cabo los actos necesarios para sustituir las acciones Clase "A", "B" y "C" compradas, por acciones Clase "E"; y (iii) autorizar al Presidente de la Sociedad, individualmente, o a los señores Gustavo Macchi, Andrés Silva y Rogelio Gibaut, para que, dos cualesquiera de ellos de forma conjunta, suscriban los documentos que resulten conducentes a fin de instrumentar lo resuelto por el Directorio. Puesto a consideración del Directorio, y luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad de los directores presentes lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. **4) CONFORMACIÓN DE COMITÉS.** Informa el señor Presidente que resulta conveniente, establecer los integrantes y participantes de los Comités de Arcor S.A.I.C., por lo tanto propone la siguiente conformación para cada uno de los comités: (I) Comité de Auditoría: Integrantes: Directores señores Luis Alejandro Pagani, José Enrique Martín, Víctor Daniel Martín y Fernán Osvaldo Martínez; Participantes: señor Gerardo Rubén Scorza, en su calidad de Gerente Corporativo de

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 - Juzg. 1º Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com



Alimentando
Momentos Mágicos

Auditoría Interna, y señor Gerardo Enrique Médico, en su calidad de Gerente General de Administración, Impuestos y Sistemas. (II) Comité de Finanzas, Inversiones y Estrategias: Integrantes: Directores señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Víctor Daniel Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alfredo Miguel Irigoin, Participante: señor Gustavo Pablo Macchi, en su carácter de Gerente General de Finanzas. (III) Comité de Ética y de Conducta: Integrantes: Director señor Víctor Daniel Martín; señor Donald Robert Houlin, en su carácter de Gerente General de Recursos Humanos; señor Claudio Marcelo Glomi, en su calidad de Gerente Corporativo de Sustentabilidad; señor Ricardo Alfredo Martín, en su carácter de Gerente de Asuntos Legales y señora Renata Fontana, en su carácter de Gerente Corporativo de Sistemas. El mandato de los integrantes del Comité vence en diciembre 2021. (IV) Comité de Compras: Integrantes: Directores señores Alfredo Gustavo Pagani y Víctor Daniel Martín; señor Marcelo Darío Siano, en su carácter de Gerente General de Negocios; señor Gustavo Pablo Macchi, en su carácter de Gerente General de Finanzas; señor Gerardo Alberto Bertone, en su carácter de Gerente General de Operaciones Industriales y Supply Chain; señor Guillermo Fabián Muller, en su carácter de Gerente General de Packaging y señor Gerardo Enrique Médico, en su carácter de Gerente General de Administración, Impuestos y Sistemas. Participante: señor Oscar Alberto Cabrera, en su carácter de Gerente Corporativo de Compras. (V) Comité de Recursos Humanos: Integrantes: Directores señores Luis Alejandro Pagani y Víctor Daniel Martín. Participante: señor Donald Robert Houlin, en su calidad de Gerente General de Recursos Humanos. (VI) Comité de Sustentabilidad: Integrantes: Director Luis Alejandro Pagani; señor Claudio Marcelo Glomi, en su calidad de Gerente Corporativo de Sustentabilidad; señor Gustavo Pablo Macchi, en su calidad de Gerente General de Finanzas; señor Donald Robert Houlin, en su calidad de Gerente General de Recursos Humanos; señor Marcelo Darío Siano, en su carácter de Gerente General de Negocios; señor Ricardo José Suárez, en su carácter de Gerente General del Negocio de Lácteos; señor José Miguel Lecumberri Bilbao, en su carácter de Gerente General Región Andina; señor Guillermo Fabián Muller, en su carácter de Gerente General de Packaging; señor Marcelo Rubén Díez, en su carácter de Gerente General de Consumo Masivo Exterior; señor Modesto Silverio Magadan, en su carácter de Gerente General de Agronegocios; y señor Gerardo Alberto Bertone, en su carácter de Gerente General de Operaciones Industriales y Supply Chain. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba por unanimidad de los directores presentes. Se deja constancia que los miembros titulares del Directorio participantes a través de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. Por último, en uso de la palabra, el Presidente propone facultar al Vicepresidente, señor Alfredo Gustavo Pagani y/o al miembro titular del órgano de administración, que a su vez reviste el carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente, señor Víctor Daniel Martín, para indistintamente

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 - Juzg. 1° Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (D2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com



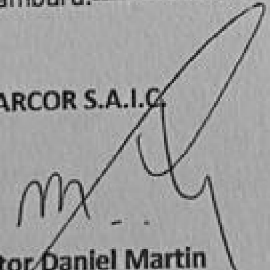
Alimentando
Momentos Mágicos

uno cualquiera de ellos, firme las transcripciones totales o de partes pertinentes de la presente Acta, como así también los Hechos Relevantes y presentaciones que deban efectuarse ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico S.A. durante el mes en curso. Luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad de los presentes todo lo propuesto por el señor Presidente. Se deja constancia que los participantes a través de medios simultáneos de sonidos e imágenes, señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, han votado en sentido positivo. Finalmente, el señor Víctor Jorge Aramburu pide se deje constancia que los señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas, conectados a través medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, han podido participar regularmente de las decisiones y deliberaciones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas en el lugar y fecha arriba mencionados.

Firmado: Directorio: señores Luis Alejandro Pagani, Alfredo Gustavo Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Víctor Daniel Martín y Guillermo Ortiz de Rozas.

Comisión Fiscalizadora: señor Víctor Jorge Aramburu.

ARCOR S.A.I.C.


Víctor Daniel Martín

Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente